



AVISO DE REMATE

EL DR. JOSÉ LUIS SANJINEZ M., JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ, POR EL PRESENTE EDICTO SE DISPONE EL AVISO DE REMATE DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO II Nº 999, MANZANO "T" (SUB 2), SOBRE LA CALLE 4, CON MATRÍCULA Nº 2.01.4.01.0119842, CORRESPONDIENTE AL DERECHO PROPIETARIO DE LOS DEMANDADOS: DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO CONTRA MARÍA DEL ROSARIO ARENA MAMANI Y GUALTER RUBÉN CHOQUE LÁZARO SOBRE COBRO DE DÓLARES AMERICANOS. AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DE OBRADOS.- La Paz, 08 de mayo de 2019. VISTOS.- Dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO FASSIL S.A. representado legalmente por LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO contra ARENA MAMANI MARÍA DEL ROSARIO Y GUALTER RUBÉN CHOQUE LÁZARO, en ejecución de sentencia se señala audiencia para el verificativo de **segundo remate** para el día **MARTES 04 DE JUNIO DE 2019 A HRS. 15:00** del bien inmueble **LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO II LOTE Nº 999 MANZANO "T" (SUB 2), SOBRE LA CALLE 4 CON LA MATRÍCULA Nº 2.01.4.01.009842**, correspondiente al derecho propietario de los demandados **ARENA MAMANI MARÍA DEL ROSARIO Y GUALTER RUBÉN CHOQUE LÁZARO**, sobre la base del monto de **USD 275,334.62 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 62/100 DÓLARES AMERICANOS)**, es decir menos el 20% de la base inicial como determina el art. 419 del Código Procesal Civil. Asimismo siendo que el Tribunal Departamental de Justicia no emitió a este despacho judicial el registro de los notarios martilleros conforme establece el art. 418- I del Código Procesal Civil, se designa como **MARTILLERA A LA NOTARIA DE FE PÚBLICA DE PRIMERA CLASE Nº 20 A CARGO DE LA DRA. PAMELA MILENKA APAZA GUTIÉRREZ**, con domicilio en la Calle Murillo esquina Oruro Nº 1091, previa su notificación en legal forma. Los interesados en dicho remate deberán concurrir el día y horas señalados al **Tribunal Departamental de Remates, ubicado en la Calle Yanacocha Nº 579, patio del Edificio Yanacocha esquina Ingavi**, previo empoce del 20% de la base del remate por ente la nombrada martillera. Se dispone que el aviso de remate sea publicado por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de conformidad al art. 419 – III del Código Procesal Civil se invita a todos los interesados a recabar mayor información en el Juzgado Público Civil y Comercial Nº 23 de La Paz con las formalidades de Ley. Se hace constar que el bien inmueble referido registra pendiente el pago de impuestos a la propiedad de las gestiones 1995, 2014-2016, y el bien Inmueble con matrícula Nº 2.01.4.01.0064831, registra pendiente el pago de impuestos a la propiedad de las gestiones 1995, 1996, 2014-2016. Sin perjuicio **CÍTESE A ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA** quien tiene registrado un gravamen en el asiento B-5. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1479 del Código Civil por lo cual cúmplase por el Oficial de Diligencias con lo ordenado en el presente auto.

FIRMA Y SELLA: JOSÉ LUIS SANJINEZ M., JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ-BOLIVIA. FIRMA Y SELLA: NEYSA FABIOLA CATACORA PAZ, SECRETARIA ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º, LA PAZ-BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE POR ORDEN DEL DR. JOSÉ LUIS SANJINEZ M. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 23 DE LA CIUDAD DE LA PAZ.